

Expediente: 199/24

Carátula: **PALACIO GASPAR BERNARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/04/2025 - 06:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BUSTOS, LUIS NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO*

23347652059 - *PALACIO, GASPAR BERNARDO-ACTOR*

23347652059 - *BUSTOS, NICOLAZA SOLEDAD-HEREDERO DEMANDADO*

23347652059 - *BUSTOS, KARINA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO*

23347652059 - *BUSTOS, CECILIA LUISINA-HEREDERO DEMANDADO*

27170525243 - *S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.E I, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 199/24



H20901752981

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: PALACIO GASPAR BERNARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 199/24

Sra. Juez:

Informo a Ud. que de la revisión del presente expediente surge que en fecha 10/04/2025 se dispuso librar cédula a fin de notificar al Sr. Bustos Luis Nicolas en el domicilio ubicado en calle Juangorena N° 1793 de la ciudad de Concepción (domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral). Sin embargo, mediante presentación efectuada en fecha 18/03/2025 por el Sr. Villafañe Rubén Nicolas se informa que el Sr. Bustos ya no reside en dicho domicilio.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. CONCEPCION, 21 de abril de 2025.

CONCEPCION, 21 de abril de 2025.-

Téngase presente informe del actuario. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Joaquín Maturana Contti en su presentación de fecha 14/04/2025. En atención a ello, resultando

desconocido el domicilio real actual del Sr. Bustos Luis Nicolás, es que corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 10/04/2025. En substitutiva, corresponde fijar fecha para la celebración de la Primera Audiencia de Proveído de Pruebas para el día **31 de julio de 2025 a las 11:00 horas**, la cual se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, y siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto de fecha 07/10/2024.

Notifíquese a las partes al tenor del artículo 199 del CPCCT.

Por otro lado, cítese al Sr. Bustos Luis Nicolás del presente proveído mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial Digital del Poder Judicial de Tucumán por el término de 5 (cinco) días. Previo a su libramiento, deberá la parte actora prestar expreso juramento conforme lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 204 del mencionado Digesto Procesal. JAJ

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.